

# EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ECUADOR



**ROSA BEATRIZ CALLE OLEAS**

Universidad Nacional de Loja

rosa.calle@unl.edu.ec

**FRANKLIN YOVANI MALLA ALVARADO**

Universidad Técnica de Machala

franklinyovani@hotmail.com

**MARITZA SILVANA LALANGUI LIMA**

Universidad Técnica de Machala

silvalala230513@gmail.com

**FREDDY GUILLERMO GUAMÁN GONZÁLEZ**

Ministerio de Relaciones Laborales

freddy\_jid@hotmail.com

Recibido: 04/07/2017

Aprobado: 25/08/2017

## Resumen

El presente trabajo investigativo hace referencia al origen de los tributos en el Ecuador, particularmente del impuesto a la renta, sus inicios, fracción básica original y sobre todo, cual es el justificativo que se da para su recaudación por parte del sujeto activo de la tributación, en este caso, el Estado Ecuatoriano a través del Servicio de Rentas Internas SRI; en la parte práctica se observa el volumen de recaudación de los últimos períodos económicos y cuál ha sido su tendencia de crecimiento; de la misma forma se analiza la variación existente entre la planificación o proforma presupuestaria con la recaudación real, observando las principales causas para la variación existente. Entre los resultados obtenidos, es posible señalar que el impuesto a la renta representa un impuesto directo sobre la población, contribuye de manera significativa a la composición de los ingresos del Presupuesto General del Estado con el fin de solventar los gastos públicos como educación, vivienda, salud, entre otros, que resultan imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la sociedad.

**Palabras clave:** origen, tributos, fracción, sujeto activo, recaudación

## THE TAX TO INCOME AND ITS EVOLUTION WITHIN THE LAST YEARS IN ECUADOR

### Abstract

The present investigative work refers to the origin of the taxes in Ecuador, particularly the income tax, its beginnings, original basic fraction and above all, what is the justification given for its collection by the active subject of the Taxation, in this case, the Ecuadorian state through the SRI Internal Revenue Service; In the practical part the volume of collection of the last economic periods is observed and what has been their tendency of growth; In the same way, the variation between the planning or budget proforma with the actual collection is analyzed, observing the main causes for the existing variation.

**Keywords:** origin, taxes, fraction, active subject, collection.



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 11 N° 21. Julio-Diciembre 2017/ pp. 155-163

ISSN Versión electrónica 2443-4442, ISSN Versión impresa 1856-9153

El Impuesto a la Renta y su evolución en los últimos años en Ecuador

Rosa Beatriz Calle Oleas, Franklin Yovani Malla Alvarado, Maritza Silvana Lalangui Lima  
y Freddy Guillermo Guamán González

## Introducción

Los gobiernos legítimos de América Latina y el mundo entero, en aras de suplir las necesidades económicas y financieras buscan constantemente los procedimientos más idóneos para percibir capitales que permitan solventar el gasto social en desempleo, educación, salud vivienda, entre otros. Uno de los mecanismos comunes en todas las administraciones públicas es la contribución por parte de la población a través de los tributos, que están legalmente establecidos y normados en sus respectivas leyes y reglamentos afines.

En su análisis, Hernández (2011) manifiesta que en materia tributaria, se experimenta un crecimiento en los impuestos no directos al comercio exterior y a las ventas internas en referencia a los impuestos directos; de la misma forma señala que las empresas son las que pagan mayor cantidad de efectivo por concepto de impuesto a la renta, que las personas naturales registradas como contribuyentes.

Un factor negativo de la tributación, es precisamente la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, sea esta por una excesiva carga tributaria para las empresas o personas naturales o simplemente por “viveza criolla”, como es conocida en Ecuador, para no cancelar sus obligaciones con el Estado que canaliza estos recursos en obras al servicio de la sociedad. En este sentido, Jiménez (2003) señala el concepto de evasión como “eludir o evitar y estas acciones referidas a las contribuciones se pueden traducir como eludir una obligación que la Constitución impone” (p. 80).

Con estos antecedentes, es importante que los responsables de la administración de los tributos, para el caso de Ecuador el SRI, conozca en todo momento

las estadísticas de recaudación año tras año, analizando las causas de factores negativos de recaudación y sobre todo buscando las estrategias oportunas para eliminar o desterrar las malas prácticas de la evasión y creando una cultura tributaria eficiente que fortalezca la entrada de liquidez al presupuesto General del Estado.

El objetivo del presente trabajo investigativo, se fundamenta en conocer las variaciones de las recaudaciones tributarias en el Ecuador por concepto del impuesto a la renta y su incidencia o repercusión en las planificaciones anuales de las administraciones públicas.

## Metodología

El artículo se desarrolló con el análisis del estado del arte, partiendo de conceptualizaciones de tributos y más términos relacionados, antecedentes de los tributos en nuestro país y su incidencia en el desarrollo socioeconómico.

Se utilizó el método Sintético, a fin de resumir los datos para brindar resultados globales del trabajo efectuado y que sean de fácil asimilación para los usuarios de la información. El método Inductivo-deductivo facilitó el análisis del origen del impuesto a la renta hasta la actualidad y el deductivo para seleccionar los referentes teóricos que tiene relación con el tema planteado.

La técnica comparativa, facilitó el análisis comparativo de las recaudaciones del impuesto a la renta, a fin de determinar qué periodos han sido de mayor liquidez para el Estado por concepto de este tributo.

Para la recolección de datos se consideró los informes de CEPAL, principalmente y otras entidades como los últimos cálculos realizados por United Nations Industrial Development Organization - UNIDO,

estos facilitaron un leve vistazo de las competencias sectoriales de los países de América del Sur, con ello se enriqueció el análisis y discusión de las tendencias que determinan la inversión extranjera.

### **Tributación**

Blacio (2011) en su artículo sobre “El Tributo en el Ecuador”, manifiesta que el gobierno para garantizar a sus habitantes la vida, seguridad, educación y otros servicios básicos, requiere generar recursos que aseguren su financiamiento, siendo la tributación la herramienta idónea para conseguir los ingresos necesarios para suplir los fines sociales; esta herramienta se debe amparar en Leyes armónicas y unitarias, para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las disposiciones emitidas.

De la misma forma, Blacio (2011) señala que: “La palabra tributo proviene de la voz latina *tributum* que significa carga, gravamen, imposición; la misma que era utilizada en la antigua Roma hasta el año 168 antes de Cristo para asignar el impuesto que debía pagar cada ciudadano” (p. 202).

En el Ecuador el tributo tuvo sus inicios en el período comprendido entre 1830 a 1859, con el tributo estatal de la *Contribución de Indígenas*, que consistía en que todo indígena hombre, por ser definido como indio por los colonizadores debía pagar este impuesto o tributo al estado Ecuatoriano. Así mismo en el año 1837 se instauro el tributo “Contribución General” que el año 1925 pasó a llamarse Impuesto a la Renta.

### **Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta es un impuesto directo que se determina sobre los ingresos brutos que perciben los contribuyentes y restados los costos y gastos imputables, obteniendo la base imponible para su cálculo, y dependiendo de los porcentajes de cada país o región

en donde se aplique (Contreras, Paillacho y Hulett, 2015).

Según la Legislación Ecuatoriana, el concepto de renta es: los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios, y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales; en su artículo 1 de la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno actual.

En este sentido, los conceptos no varían de forma importante en otros países de la región; de hecho Durán (2009) manifiesta:

En tal sentido, la renta bruta estará dada por la diferencia entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados y se entiende como tal el costo de adquisición, producción o, en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a Ley. (p. 6)

Santiváñez (2009) señala que en referencia a los gastos y costos imputables, estos deben estar vinculados a los ingresos que se perciben o a la actividad que desarrolla la empresa, caso contrario cae en gastos no deducibles de este impuesto y que solo afectan a la liquidez de la organización; esta situación conlleva a que se analicen las erogaciones de efectivo para no incrementar el riesgo de iliquidez para el desarrollo de sus funciones inherentes.

Queda sobrentendido que el destino de la recaudación de los tributos, es el otorgamiento de servicios públicos de calidad, así como promover el desarrollo social y económico de sus contribuyentes y población en general; Granell y Fuenmayor (2016) manifiestan en este sentido, que algo desesperante que sufren los países europeos, es precisamente que se ha

incrementado los impuestos en las últimas décadas, pero el nivel de pobreza, en general, no ha bajado, siendo una prioridad para las administraciones públicas de este continente, y que no muy ajena para nuestros países.

Un aspecto muy importante en cuanto al impuesto a la renta es el que tiene relación con la inversión extranjera que un país es capaz de lograr en un periodo económico, debido a que promueve y fomenta la creación de nuevas empresas, que generan tributos (impuesto a la renta) y además fuentes de trabajo locales que benefician a cientos de familias en todos los estratos sociales del país. González (2014) en su estudio refleja el informe de la Comisión Económica para América latina (CEPAL) del año 2012, en donde se puede apreciar que el crecimiento de la inversión extranjera en la región es del 6,7%; en periodos más actuales el año 2015 cayó este indicador en el 9,10% con respecto del 2014 y esta tendencia negativa también se espera encontrar para el año 2016.

Otros aspectos muy importantes de analizar según la CEPAL, son el crecimiento que se espera para el año 2017 de la región y que se pronostica en el 1,3% y que el índice de inserción laboral femenino alcanza ya el 53%. Estos datos son muy importantes para determinar cuál será el futuro inmediato que se espera en los países que integran la CEPAL, y en base a ello planificar estrategias que permitan mejorar sus condiciones actuales y prospectivas económicas y financieras.

En cuanto a Ecuador, Andino (2009) señala que el impuesto a la renta es la columna vertebral de todos los sistemas tributarios de la región, basados en el principio general de la capacidad de pago y la creación de riqueza que tiene las empresas y perso-

nas naturales como contribuyentes. Adicionalmente manifiesta:

Un Impuesto a la Renta ideal trata de establecer un patrón redistributivo en el intento mejorar la equidad, por esto es importante profundizar en el diseño de este impuesto en el Ecuador y, mediante micro simulación, poder evaluar si el impuesto cumple con esta misión, dado que en el Ecuador el menor ingreso del decil más rico es cuatro veces mayor que el ingreso más alto del decil más pobre (p. 5).

Estos datos permiten apreciar que la desigualdad persiste en nuestro país y que aún existe esa brecha entre ricos y pobres, en donde los dueños de los medios de producción son los que generan mayor riqueza y se benefician de los ingresos en mayor proporción, siendo un porcentaje menor de la población actual.

#### **Antecedentes del impuesto a la renta en Ecuador**

En su estudio, Andino (2009) señala que el inicio del impuesto a la renta en el Ecuador se remonta al año 1925 cuando la Misión de Edwin Kemmere, un profesor de Finanzas Internacionales de la Universidad de Princeton, Estados Unidos, elaboró un plan de modernización de las finanzas públicas y privadas en el Ecuador y que también incluía la creación del Banco Central del Ecuador, la Súper Intendencia de Bancos, la Contraloría General del estado, Dirección de Aduanas, entre otras.

Estas reformas instauradas en el mandato de la Junta de Gobierno Provisional, integrada por Rafael Bustamante, Luis N. Dillon, Francisco Gómez de la Torre, Pedro Pablo Garaicoa, Francisco J. Bolona y Francisco Arízaga Luque; estuvieron llamadas a estabilizar la economía del país, acabar con el enorme déficit presupuestario de la época y evitar el alza excesiva del dólar frente a la moneda local, el Sucre. Dentro de este procedimiento de estabilización, se propone la creación del impuesto a la renta, que aprobado en

el año 1926 y tenía características de gravar de forma aislada las rentas por el trabajo y las de servicio a las provenientes del capital. Así quedaba la tabla para cancelar el impuesto a la renta en el año 1926:

**IMPUESTO A LA RENTA POR SERVICIOS PRESTADOS  
AÑO 1926 (en sucre del Ecuador)**

Montos en \$	Fracción en \$	Tarifa en %
0 - 3000	0	2%
3001 -6000	70	3%
6001 - 9000	180	4%
9001 - 12000	360	5%
12001 - 15000	600	6%
15001 - 25000	900	7%
25001 en adelante	1750	8%

Fuente: Misión Kemmerer 1926

**Normativa referente a los impuestos**

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” señala, entre otros, los siguientes puntos:

Objetivo.- El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras.

Entre sus principales definiciones tenemos:

Ganancia contable.- es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal.-es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias.- es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente.-es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos.-son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos.-son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros.

Los resultados del trabajo se presentan con la siguiente estructura:

**Tabla 1:** Proforma presupuestaria del año 2016

PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2016			
RUBROS PRESUPUESTADOS	VALORES	% GRUPO	% TOTAL
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>			
<b>IMPUESTOS</b>			
A LA RENTA GLOBAL	4.230.390.000,00	28,22%	14,18%
SOBRE LA PROPIEDAD	256.530.000,00	1,71%	0,86%
SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	832.410.000,00	5,55%	2,79%
AL VALOR AGREGADO NETO	6.734.250.000,00	44,93%	22,57%
SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL	1.400.000.000,00	9,34%	4,69%
A LA SALIDA DE DIVISAS	1.200.000.000,00	8,01%	4,02%
A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	117.800.000,00	0,79%	0,39%
A LA RENTA PETROLERA	62.220.000,00	0,42%	0,21%
IMPUESTOS DIVERSOS	156.120.000,00	1,04%	0,52%
<b>TOTAL</b>	<b>14.989.720.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			
TASAS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1.861.920.000,00	71,80%	6,24%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	344.230.000,00	13,27%	1,15%
PARTICIPACIONES CORRIENTES PETROLERAS	7.370.000,00	0,28%	0,02%
OTROS INGRESOS	379.600.000,00	14,64%	1,27%
<b>TOTAL</b>	<b>2.593.120.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS CFD</b>	4.477.130.000,00	100,00%	15,01%
<b>TOTAL</b>	<b>4.477.130.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>			
<b>IMPUESTO TEMPORAL</b>			
TARIFA DE SALVAGUARDIA	500.000.000,00	100,00%	1,68%
<b>TOTAL</b>	<b>500.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>OTROS INGRESOS NO PERMANENTES</b>	678.130.000,00	100,00%	2,27%
<b>TOTAL</b>	<b>678.130.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>			
INTERNO	1.054.870.000,00	15,99%	3,54%
EXTERNO	4.803.420.000,00	72,81%	16,10%
CUENTAS POR COBRAR	13.710.000,00	0,21%	0,05%
VENTA ANTICIPADA DE PETRÓLEO	725.000.000,00	10,99%	2,43%
<b>TOTAL</b>	<b>6.597.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>29.835.100.000,00</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas (Subsecretaría de presupuestos)

El cuadro presenta la proyección que realiza el Ministerio de Finanzas a través de la Subsecretaría de presupuestos cada año, en este caso corresponde al periodo 2016, donde se puede apreciar la importancia que se le da al impuesto a la renta, como impuesto directo que participa de manera activa y significativa en la proforma de los ingresos a percibir durante un periodo económico. Los datos reflejan que el IR representa el 28,22% dentro del grupo al que pertenece (impuestos directos) y el 14,18% del total de los ingresos que se espera percibir para cubrir las necesidades de financiamiento que requiere el gasto social programado para este periodo.

**Tabla 2: Impuesto a la renta año 2016**

<b>IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2016 ECUADOR</b>			
<b>Nº</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>RECAUDACIÓN REAL 2016 (IR)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	AZUAY	155.885.163,80	4,27%
2	BOLIVAR	4.903.500,36	0,13%
3	CAÑAR	14.096.635,23	0,39%
4	CARCHI	8.445.398,79	0,23%
5	CHIMBORAZO	24.094.304,29	0,66%
6	COTOPAXI	31.960.254,04	0,87%
7	EL ORO	93.473.618,10	2,56%
8	ESMERALDAS	23.622.266,02	0,65%
9	GALAPAGOS	13.644.529,53	0,37%
10	GUAYAS	1.185.849.442,73	32,46%
11	IMBABURA	39.637.814,61	1,09%
12	LOJA	28.661.606,44	0,78%
13	LOS RIOS	29.639.144,14	0,81%
14	MANABI	70.262.582,67	1,92%
15	MORONA SANTIAGO	4.791.880,64	0,13%
16	NAPO	4.679.514,74	0,13%
17	ORELLANA	10.208.079,16	0,28%
18	PAZTAZA	4.894.773,01	0,13%
19	PICHINCHA	1.770.853.226,89	48,48%
20	SANTA ELENA	10.000.930,37	0,27%
21	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	28.709.827,49	0,79%
22	SUCUMBIOS	8.149.070,09	0,22%
23	TUNGURAHUA	63.341.482,78	1,73%
24	ZAMORA CHINCHIPE	8.089.609,96	0,22%
	NO ASIGNADOS	14.893.698,48	0,41%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.652.788.354,36</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En el presente cuadro se puede apreciar la recaudación efectiva o real que se realizó por provincias del Ecuador, llegando a cubrir un valor de \$ 3.652.788.354,36 en el año 2016, de los cuales la provincia de Pichincha es la que mayor contribuye a este valor con el 48,48% y un valor económico de \$ 1.770.853.226,89; seguido de Guayas con el 32,46% y un monto de \$ 1.185.849.442,73.

**Tabla 3: Análisis proforma y recaudación real**

<b>ANÁLISIS PROFORMA / RECAUDACIÓN REAL IMPUESTO A LA RENTA</b>			
<b>RECAUDACIÓN REAL</b>	<b>PROFORMA 2016</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
3.652.788.354,36	4.230.390.000,00	577.601.645,64	13,65%

Fuente: Servicio de Internas

El presente cuadro permite apreciar el monto en la variación de lo presupuestado y recaudación real del año 2016, donde se puede observar una desviación de lo programado en \$ 577.601.645,64 que alcanza el 13,65% de recaudación por debajo de lo planificado, y por consiguiente menor liquidez para cubrir necesidades básicas por este valor importante. Aquí es muy relevante recordar que en el año 2016 las provincias de Manabí, Esmeraldas y Guayas fueron golpeadas de forma significativa por el terremoto en el inicio del segundo trimestre de este año, disminuyendo la recaudación al ser destruidas en gran parte la infraestructura de varias empresas en este estratégico sector turístico del Ecuador.

**Tabla 4:** Tendencias de recaudación últimos años

<b>ANÁLISIS PROFORMA / RECAUDACIÓN REAL IMPUESTO A LA RENTA</b>			
<b>RECAUDACIÓN REAL</b>	<b>PROFORMA 2016</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
3.652.788.354,36	4.230.390.000,00	577.601.645,64	13,65%

Fuente: Servicio de Internas

Tabla 4: Tendencias de recaudación últimos años

<b>TENDENCIAS IMPUESTO A LA RENTA</b>				
<b>IMPUESTO</b>	<b>RECAUDACIÓN REAL 2013 (IR)</b>	<b>RECAUDACIÓN REAL 2014 (IR)</b>	<b>RECAUDACIÓN REAL 2015 (IR)</b>	<b>RECAUDACIÓN REAL 2016 (IR)</b>
IMPUESTO A LA RENTA	3.933.235.713,00	4.273.914.500,00	4.833.112.000,00	3.652.788.354,36

VARIACIÓN 2013 - 2014	340.678.787,00	8,66%
-----------------------	----------------	-------

VARIACIÓN 2014 - 2015	559.197.500,00	13,08%
-----------------------	----------------	--------

VARIACIÓN 2015 - 2016	-1.180.323.645,64	-24,42%
-----------------------	-------------------	---------

VARIACIÓN 2013 - 2014	8,66%
VARIACIÓN 2014 - 2015	13,08%
VARIACIÓN 2015 - 2016	-24,42%



## Discusión

El impuesto a la renta representa un impuesto directo sobre la población, contribuye de manera significativa a la composición de los ingresos del Presupuesto General del Estado con el fin de solventar los gastos públicos como educación, vivienda, salud, entre otros, que resultan imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la sociedad. Las tendencias que se presentan están debidamente fundamentadas en los datos publicados por las entidades encargadas de su recaudación; así mismo se da un enfoque del informe de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, quienes dan una visión del crecimiento económico del Ecuador, estos datos sirven para los entornos públicos y privados, debido a que pueden ser factores externos que deben conocer para proyectar sus datos o presupuestos para el siguiente periodo.

## Conclusiones

- El impuesto en su carácter de tributo directo, incide en forma significativamente en el Presupuesto General del Estado, lo cual se evidencia en el porcentaje que representa el cual se ubica en el 28,22% dentro del grupo al que pertenece y el 14,18% del total de los ingresos que presupuesta el Ministerio de Finanzas para el periodo económico del año 2016.
- La provincia que más aporta a la recaudación real del impuesto a la renta en el año 2016 en Ecuador, es Pichincha con el 48,48% y un valor económico de \$ 1.770.853.226,89; seguido de Guayas con el 32,46% y un monto de \$ 1.185.849.442,73. Esta información permite apreciar que la mayor cantidad de empresas, legalmente constituidas esta en estas provincias, constituyéndose en el motor económico de este país.

- En los años 2013; 2014 y 2015 se observa un crecimiento del impuesto a la renta por recaudación efectiva; situación que se contradice con el año 2016 en donde se observa un decrecimiento del 24,42% en relación al periodo económico inmediato anterior.

## Referencias

- Andino Alarcon, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. *Cuadernos de Formación*, 6. Obtenido de [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos\\_formacion/08\\_2009/13.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/08_2009/13.pdf)
- Blacio Aguirre, R. (2011). El Tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de Mexico*, 202. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30250/28104>
- Contreras L., M. E., Paillacho B., L. C., & Hulett R., N. L. (2015). Aspectos legales y fiscales de las donaciones y liberalidades establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *Actualidad Contable Faces*, 34. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25739666003>
- Durán Rojo, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 6. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621749002>
- González Bravo, K. J. (2014). Impuesto a la renta en la inversión extranjera a través de la fiducia mercantil. *Revista de Derecho Privado*, 4. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360033222003>
- Granel Pérez, R., & Fuenmayor Fernández, A. (2016). El Impuesto Negativo sobre la Renta: Una propuesta de transición. *Estudios de Economía Aplicada*, 262. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30143731012>
- Hernández Rodríguez, I. (2011). Tributación y desarrollo en perspectiva. *Revista de Economía Institucional*, 278. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41921223009>
- Jiménez, M. I. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas. *Revista del Centro de Investigación*, 80. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34252007>
- Santiváñez Guarniz, J. (2009). Sobre la causalidad de los gastos deducibles para efectos del impuesto a la renta. Un enfoque empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 21. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621749003>